Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 108/14 de fecha 09 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 108-021/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 52/14 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DEL IPS"

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1576/14, de fecha 05 de diciembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 06 de diciembre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 52/14 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHICULOS DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DSA/DTE/N° 012/14, de fecha 05 de agosto de 2014, la Sección Administrativa del Departamento de Transporte, solicitó a través de la Dirección de Servicios Administrativos el inicio de trámites para la "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DEL IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1212/14, de fecha 22 de setiembre de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue incluido en el PAC 2014, con ID N° 281.978, la Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DEL IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/F-014050/14, de fecha 24 de setiembre de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 360 "Combustibles y Lubricantes" del Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera" y el Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2009/14, de fecha 24 de setiembre de 2014, por la suma de G. 168.253.500.- (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos). Cabe mencionar que el llamado es Plurianual, por un monto total a contratar de G. 336.507.000.- (Guaraníes trescientos treinta y seis millones quinientos siete mil) y afectará al ejercicio 2015 cuyo pago estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Nota Interna SC N° 732/14, de fecha 13 de octubre de 2014, la Secretaría del Consejo de Administración, por instrucciones del Consejo de Administración, en Sesión N° 087/14, de fecha 09 de octubre de 2014, encomendó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, introducir rectificaciones al Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Memorando PR/DBS/N° 1495/14, de fecha 21 de octubre de 2014, el Departamento de Licitaciones, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, dio respuesta a las observaciones formuladas por el Consejo de Administración en Sesión N° 087/14, de fecha 09 de octubre de 2014, sobre el Pliego de Bases y Condiciones;

Lic. Nathalia Barbudez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración IPS

Cristaldo de Sartorio
Directora
Dirección de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

10 DIC 2014

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 108/14 de fecha 09 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 108-021/14

Que, por Resolución C.A. N° 093-017/14, de fecha 28 de octubre de 2014, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 52/14 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DEL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), y se dispuso que se proceda a la invitación a potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su art. 32° que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1552/14, de fecha 05 de Noviembre de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 52/14 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DEL IPS" con N° 281978;

Que, por Resolución C.A. N° 099-008/14, de fecha 13 de noviembre de 2014, se ratificó la Adenda N° 1 del llamado de referencia, modificando los datos de la IAO 7.1 del Pliego de Bases y Condiciones;

Que, de conformidad al Acta N° 151/14 de fecha 21 de noviembre de 2014, se dio apertura a los sobres ofertas recepcionados, procediéndose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1. ESTACIÓN BAHÍA S.A. – RUC 80016742-2: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 208.8[illegible]580.- (Guaraníes doscientos ocho millones ochocientos sesenta y siete mil ochoci[illegible]chenta) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 12.00[illegible].- (Guaraníes doce millones) Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza: 23.1508.00040[illegible]0000.

2. AUTO[illegible]VE S.A.I.E.– RUC 80003251-9: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 121.194.260.- (Guaraníes ciento veintiún millones ciento noventa y cuatro mil doscientos sesenta) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones) Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.11507/000.

3. MOVITER I.C.S.A.– 80001700-5: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 249.100.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones cien mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 10.000.000.- (Guaraníes diez

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente a pedido del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

millones) Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.11501/000.

Que, por Memorandó de fecha 04 de diciembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 52/14 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DEL IPS", recomendando adjudicar a las empresas: ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., AUTOMOTIVE S.A.I.E. y MOVITER I.C.S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 52/14 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DEL IPS", a las empresas ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., AUTOMOTIVE S.A.I.E. y MOVITER I.C.S.A., conforme al siguiente detalle:

ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGOS DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
2	1512157[illegible]-001	Aceite Lubricado SAE15W – 40	XCEL	EE.UU.	Litros	2.800	Tambor / Baldes / Frasco	15.991	44.774.800
3	1512150[illegible]	Aceite SAE 75W-90	XCEL	EE.UU.	Litros	1.200	Tambor / Baldes / Frasco	34.280	41.136.000
5	[illegible]1570-001	Aceite Hidráulico ATF	XCEL	EE.UU.	Litros	600	Tambor / Baldes / Frasco	15.577	9.346.200
6	15121902-001	Grasa Lubricante	XCEL	EE.UU.	Kilos	40	Baldes/Frasco	28.472	1.138.880
[illegible]	15121802-001	Refrigerante para Radiador	BAHIA	PARAGUAY	Litros	2.400	Frasco de 5 Litros	3.600	8.640.000
								G.	105.035.880

Monto Total Adjudicado a ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.: G. 105.035.880.- (Guaraníes ciento cinco millones treinta y cinco mil ochocientos ochenta), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración**

Lic. Nathalia Barbudez Velazquez
Jefa Interina
Secretaria del Consejo de Administración IPS

Abogado de Sartorio
Dirección de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 108/14 de fecha 09 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN Nº 108-021/14

MOVITER I.C.S.A.

ÍTEM	CÓDIGOS DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	15121520-002	Aceite Monogrado SAE 40	LUBRAX	CHILE	Litros	1.600	Tambores / Frasco	13.500	21.600.000
								Gs.	21.600.000

Monto Total Adjudicado a MOVITER I.C.S.A.: G. 21.600.000.- (Guaraníes veinte y un millones seiscientos mil), IVA Incluido.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

ÍTEM	CÓDIGOS DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
4	15121520-001	Aceite SAE 20W-50	YPF	ARGENTINA	[illegible]	400	Tambor / Baldes / Frasco	14.068	5.627.200
8	15121509-001	Fluido para Frenos	YPF	ARGENTINA	Litros	2.000	FRASCO de 350 a 500 ml.	17.464	34.928.000
								Gs.	40.555.200

Monto Total Adjudicado a AUTOMOTIVE S.A.I.E.: G. 40.555.200.- (Guaraníes cuarenta millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LCO 152/14: G. 167.191.080.- (Guaraníes ciento sesenta y siete millones ciento noventa y un mil ochenta), IVA Incluido.

2º) Autorizar a la Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los Contratos correspondientes y a notificar de la presente Resolución a las firmas adjudicadas, solicitando las documentaciones necesarias para la firma de los contratos.----------

3º) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4º) Designar a la Dirección de Servicios Administrativos, a través del Departamento Transporte como Administradora de los Contratos.----------

5º) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos dependientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración**

Lic. Teresa Gonzalez de Sartorio - Directora de Adquisición de Bienes y Servicios - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Nathalia Barbudez - Jefa Interina - Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.